

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

2124

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

LA CISTERNA,

07 MAYO 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

VISTOS: 1.-La patente Rol 2-5501 otorgada a Inmobiliaria Carpe Delta S.A

2.- La solicitud de Término de Actividad Económica por el Contribuyente antes mencionado.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial , que a continuación se indica, en atención al punto número dos de los vistos del presente decreto:

NOMBRE : INMOBILIARIA CARPE DELTA S.A  
R.U.T. :   
DIRECCIÓN : AVENIDA LOS ESPEJO N° 0375  
GIRO : INMOBILIARIA  
ROL : 2-5501



PABLO ORELLANA FERRAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/LBM/etc.